"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 207-2026-UNF-VPAC

Sullana, 15 de setiembre 2026

VISTOS:

Oficio N° 1585-2026-UNF-VPAC/DGSA de fecha 11 de setiembre de 2026, Informe N° 123-2026-UNF-VPAC/DGSA-USGIL de fecha 09 de setiembre de 2026, Oficio N° 628-2026/GRP-DRTPE-430030 de fecha 25 de agosto de 2026; Resolución de Comisión Organizadora N° 216-2026- UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Artículo 74° Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.7 Dirección de Gestión y Servicios Académicos
06.7.5 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Artículo 121° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral es la unidad de organización de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de dirigir, gestionar, ejecutar y centralizar información de graduados, egresados y estudiantes, proveer información sobre la satisfacción del servicio educativo para fortalecer y retroalimentar los programas de estudios; así como, gestionar y proponer vínculos con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que permitan el acceso al ámbito laboral de acuerdo al perfil de egreso respectivo

Artículo 122° Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
122.1 Organizar, dirigir, ejecutar y proponer mecanismos, políticas y/o procedimientos que permitan el seguimiento e inserción laborar del egresado y graduado.
122.4 Promover mecanismos de mediación y orientación que aseguren la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados, en coordinación con los órganos competentes.

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 216-2026- UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2026, se resolvió aprobar el ***Plan de Trabajo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral*** de la Universidad Nacional de Frontera, el cual permite fortalecer el vínculo entre la universidad, los egresados y el mercado laboral, contribuyendo al seguimiento de la trayectoria profesional de los graduados y promoviendo acciones orientadas a mejorar su empleabilidad e inserción laboral.

Que mediante Oficio N° 628-2026/GRP-DRTPE-430030 de fecha 25 de agosto de 2026, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo comunica que en mérito a las coordinaciones efectuadas entre el responsable del Centro Integrado Formalízate Ahora y el equipo de la UNF, se acordó realizar de manera conjunta el evento denominado II Encuentro Juvenil 2026 – Innova, Emprende y Formaliza, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera el día miércoles 23 de 2026, en horario de 09:00 am a 03:00 pm, el mismo que contemplará desarrollo de contenidos vinculados con la formalización laboral y empresarial, el fortalecimiento de habilidades y competencias para el ámbito laboral, la seguridad y salud en el trabajo, así como la orientación sobre los principales aspectos relacionados con la ruta hacia la formalización, entre otros temas de interés para los jóvenes participantes.

Que mediante Informe N° 123-2026-UNF-VPAC/DGSA-USGIL de fecha 09 de setiembre de 2026, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera solicita al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos la aprobación del **Plan de Trabajo del *"II Encuentro Juvenil 2026 – Innova, Emprende y Formaliza",*** el cual tiene como objetivo fortalecer los conocimientos, capacidades y actitudes de los jóvenes en materia de formalización laboral y empresarial, seguridad y salud en el trabajo, entre otros, mediante el desarrollo de actividades formativas, emprendedoras, de bienestar y culturales que contribuyan a su desarrollo integral, inserción laboral y fortalecimiento de iniciativas empresariales, promoviendo a su vez la participación, integración e identidad cultural.

Que con Oficio N° 1585-2026-UNF-VPAC/DGSA de fecha 11 de setiembre de 2026 el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos remite a la Vicepresidencia Académica el **Plan de Trabajo del *"II Encuentro Juvenil 2026 – Innova, Emprende y Formaliza",*** señalando que, habiéndose efectuado el análisis técnico correspondiente y verificado el cumplimiento de criterios de pertinencia, coherencia y sostenibilidad, se determina la viabilidad del mismo, solicitando su aprobación mediante la emisión de acto resolutivo correspondiente, a fin de continuar con la gestión de ejecución correspondiente según lo programado.

Que la aprobación del **Plan de Trabajo** del ***"II Encuentro Juvenil 2026 – Innova, Emprende y Formaliza"*** se encuentra sustentada en las coordinaciones interinstitucionales efectuadas entre la Universidad Nacional de Frontera y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, orientadas a desarrollar acciones conjuntas en beneficio de la

población juvenil, resultando la actividad propuesta pertinente en atención a su finalidad de brindar a los jóvenes participantes información y orientación sobre aspectos vinculados con la formalización laboral y empresarial, el fortalecimiento de habilidades y competencias para el ámbito laboral, la seguridad y salud en el trabajo, así como la ruta hacia la formalización, contribuyendo al desarrollo de conocimientos y capacidades que favorezcan su adecuada incorporación al mercado laboral y/o el desarrollo de iniciativas de emprendimiento dentro del marco de la formalidad.

Que así mismo la ejecución conjunta del encuentro juvenil permite fortalecer la articulación institucional entre la Universidad Nacional de Frontera y el sector público, generando un espacio de orientación y transferencia de conocimientos dirigido a la población juvenil, en concordancia con el compromiso de la Universidad de contribuir al desarrollo de su comunidad y promover acciones de extensión y responsabilidad social universitaria. Que el desarrollo del encuentro en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera constituye una oportunidad para acercar a los jóvenes a los servicios, conocimientos y mecanismos de orientación relacionados con el empleo, el emprendimiento y la formalización, promoviendo una participación informada y el fortalecimiento de sus capacidades para afrontar los retos del ámbito laboral y empresarial.

Por lo cual, considerando que la actividad cuenta con coordinación interinstitucional formalmente comunicada por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, que responde a una finalidad formativa y de orientación dirigida a jóvenes, y que sus contenidos guardan relación con el fortalecimiento de capacidades para el empleo, emprendimiento y formalización, resulta pertinente aprobar el **Plan de Trabajo** del ***"II Encuentro Juvenil 2026 – Innova, Emprende y Formaliza"***, conforme a las actividades, programación y demás condiciones previstas en los actuados.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **Plan de Trabajo** del ***"II Encuentro Juvenil 2026 – Innova, Emprende y Formaliza"***, presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

PLAN DE TRABAJO

"II ENCUENTRO JUVENIL 2026 INNOVA, EMPRENDE Y FORMALIZA"

Responsable:

Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta
Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Miércoles, 09 de setiembre de 2026

VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Sullana – Perú
2026

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Denominación:

"II Encuentro Juvenil 2026 - Innova, Emprende y Formaliza"

2. Institución:

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
Dirección de Gestión y Servicios Académicos.
Vicepresidencia Académica.
Universidad Nacional de Frontera.

3. Responsable:

Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta - jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

4. Organizadores:

- Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete, jefe de la Dirección de Gestión y Servicios académicos.
- Mg. Yrene Flores Velásquez, jefa de la Unidad de Servicios Asistenciales.
- Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche, jefa de la Unidad de Gestión Académica.
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera, jefe de la Unidad de Formación Continua.
- Centro Integrado Formalízate Ahora – CIFA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura – DRTPE, entidad externa que participa como aliado estratégico de la UNF a través de la USGIL.

5. Ponentes:

- Ing. Dadier Alonso Sócola Sandoval y Abog. Luisiana Sophia Villegas Villa, profesionales del Centro Integrado Formalízate Ahora – CIFA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, aliado estratégico externo de la USGIL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

- MBA. Jesús Andrés Cisneros Cochachin, jefe de la Dirección de Incubadora de Empresas, aliado estratégico interno de la USGIL.
- Abog. María Alejandra Távara Dioses, analista de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, aliado estratégico interno de la USGIL.
- Representante del Área de Sostenibilidad de la Universidad Privada del Norte – UPN, aliado estratégico externo de la USGIL.

6. Personal de apoyo en la organización:

- **Personal administrativo:** personal de la UNF que brindará apoyo en la organización y desarrollo del evento.
- **Profesionales contratados:** personal contratado para brindar apoyo en la organización y ejecución de las actividades programadas.
- **Voluntarios:** estudiantes que apoyarán en el registro, orientación de los participantes y demás actividades requeridas durante el desarrollo del evento.
- **Integrantes del elenco musical del Centro Cultural de la UNF:** personal que participará en las exposiciones de arte y presentaciones de danza folclórica y música.
- **Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional:** encargado de brindar apoyo en la difusión y cobertura del evento.
- **Personal de mantenimiento:** encargado de apoyar en el acondicionamiento de los espacios y demás requerimientos necesarios para el desarrollo del encuentro.

7. Aliados externos / internos

- **Aliados externos**
 - Centro Integrado Formalízate Ahora – CIFA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura – DRTPE, entidad externa que participa como aliado estratégico de la UNF a través de la USGIL.
 - Universidad Privada del Norte – UPN, institución externa que participa como aliado estratégico de la UNF a través de la USGIL.
- **Aliados internos**
 - Facultades / Escuelas Profesionales.
 - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
 - Oficina de Tecnologías de la Información.
 - Centro Cultural UNF.
 - Unidad de Servicios Asistenciales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

- Dirección de Incubadora de Empresas.
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Otras áreas involucradas.

8. Público objetivo:

- Estudiantes de pregrado.
- Egresados de la UNF.
- Estudiantes de Institutos Superiores de la Provincia de Sullana.

9. Lugar de desarrollo del programa:

Se usarán los ambientes del campus universitario de la UNF, de acuerdo con las coordinaciones realizadas con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

10. Programación:

- **Fecha:** miércoles, 23 de setiembre de 2026
- **Horario:** 08:30 a.m. – 04:00 p.m.

11. Inscripción:

El enlace para la inscripción de los participantes será facilitado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral - USGIL.

II. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad fortalecer los conocimientos, capacidades y actitudes de los jóvenes en materia de formalización laboral y empresarial, seguridad y salud en el trabajo, emprendimiento, innovación y propiedad intelectual, mediante el desarrollo de actividades formativas, emprendedoras, de bienestar y culturales que contribuyan a su desarrollo integral, inserción laboral y fortalecimiento de iniciativas empresariales, promoviendo a su vez la participación, integración e identidad cultural.

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral – USGIL, desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias de los estudiantes próximos al egreso y egresados, promoviendo su preparación para afrontar los retos del mercado laboral y empresarial. En este marco, resulta pertinente generar espacios formativos que permitan complementar la formación

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

académica con conocimientos y herramientas vinculados a las exigencias y oportunidades del entorno laboral y emprendedor.

En ese sentido, resulta importante que los jóvenes conozcan aspectos relacionados con la formalización de emprendimientos, la gestión laboral y la seguridad y salud en el trabajo, así como herramientas vinculadas con la innovación y la protección de la propiedad intelectual. Estos conocimientos contribuirán a fortalecer su capacidad para la toma de decisiones, promover el cumplimiento de las disposiciones aplicables y fomentar el desarrollo de actividades laborales y empresariales de manera responsable y sostenible.

En atención a estas necesidades, la Universidad Nacional de Frontera a través de Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura – DRTPE, desarrollan de manera conjunta el "II Encuentro Juvenil 2026 - Innova, Emprende y Formaliza", con la participación de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y la Unidad de Servicios Asistenciales de la Dirección de Bienestar Universitario, además de la articulación de las distintas áreas de la UNF. El encuentro se constituye como un espacio de formación, orientación e intercambio de experiencias, dirigido a estudiantes de pregrado y egresados de la UNF y estudiantes de Institutos Superiores de la Provincia de Sullana, en el cual se abordarán temáticas relacionadas con la formalización laboral y empresarial, seguridad y salud en el trabajo, emprendimiento, innovación y propiedad intelectual, con la participación de profesionales y representantes especializados.

De manera complementaria, se realizará una exposición y/o venta de productos por los Emprendedores invitados, lo cual permitirá generar un espacio de experiencia práctica e interacción, mediante la exhibición de productos y servicios desarrollados por emprendedores de la comunidad universitaria y del entorno local. Esta experiencia favorecerá el intercambio de conocimientos y permitirá a los participantes conocer iniciativas reales, identificar oportunidades y fortalecer sus propias ideas de negocio, contribuyendo al desarrollo profesional y a la promoción de una cultura de formalización, innovación y emprendimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Asimismo, la participación del Centro Cultural enriquecerá la jornada mediante actividades artísticas y folclóricas, fortaleciendo la identidad, la creatividad y la expresión cultural como elementos principales en la formación integral de los estudiantes y emprendedores jóvenes.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer los conocimientos, capacidades y actitudes de los jóvenes en materia de formalización laboral y empresarial, seguridad y salud en el trabajo, emprendimiento, innovación y propiedad intelectual, mediante el desarrollo de actividades formativas, emprendedoras, de bienestar y culturales que contribuyan a su desarrollo integral, inserción laboral y fortalecimiento de iniciativas empresariales, promoviendo a su vez la participación, integración e identidad cultural.

Objetivos específicos:

- Brindar orientación sobre la formalización laboral y empresarial, dando a conocer sus principales aspectos, procedimientos y beneficios, a fin de promover una cultura de formalidad y el desarrollo de actividades económicas formales.
- Fortalecer los conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la identificación y prevención de riesgos laborales, así como la adopción de prácticas que contribuyan al cuidado de la salud y seguridad en el entorno laboral.
- Promover el emprendimiento y el desarrollo de iniciativas empresariales, mediante la difusión de información sobre alternativas de financiamiento e innovación, que puedan contribuir a la puesta en marcha y fortalecimiento de emprendimientos.
- Promover el bienestar y la motivación de los participantes, mediante pausas activas y dinámicas orientadas al manejo del estrés, el fortalecimiento de habilidades personales y la generación de un espacio de participación e integración durante el desarrollo del evento.
- Promover la identidad cultural y la integración de los participantes mediante la intervención activa del Centro Cultural, articulando presentaciones artísticas, de danza folclórica y música con el desarrollo formativo y emprendedor del evento.

IV. METODOLOGÍA

- Una vez aprobado el plan de trabajo II Encuentro Juvenil 2026 - Innova, Emprende y Formaliza, se procederá a coordinar con las facultades y directores de las escuelas profesionales, para asegurar la participación efectiva del público objetivo en el evento. Asimismo, en estas reuniones se identificarán los emprendimientos desarrollados por los estudiantes de pregrado y egresados y se verificará que estén alineados a su carrera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

profesional, garantizando pertinencia académica y fortaleciendo su exposición en el encuentro.

- Posteriormente se difundirá el evento en los diferentes medios de comunicación de la UNF como Fanpage, grupos de WhatsApp y correo electrónico institucional, con el apoyo de la oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Se publicará el enlace de inscripción a través de los grupos de WhatsApp y correos electrónicos institucionales, el mismo que estará a disposición de los estudiantes de pregrado y egresados de la UNF.
- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura, estará a cargo de realizar la invitación a los estudiantes de los Institutos Superiores de la provincia de Sullana, a fin de promover su participación en el "II Encuentro Juvenil 2026 - Innova, Emprende y Formaliza".
- El Encuentro Juvenil se llevará a cabo de la siguiente manera:

Día: 23 de setiembre, se realizará de forma presencial en las instalaciones de la UNF organizado en dos espacios que se complementan entre sí:

a) **Espacio Formativo (Charlas Magistrales y Orientación Técnica):**
En el Hall del Rectorado de la UNF se desarrollarán charlas y sesiones de orientación técnica dirigidas a los estudiantes de pregrado, egresados y estudiantes de Institutos Superiores de la provincia de Sullana, abordando temáticas de interés para su desarrollo laboral y emprendedor. Entre los temas se consideran la formalización del emprendimiento y gestión laboral, los aspectos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley, su Reglamento y el Sistema de Gestión de SST (SGSST), así como de la Idea al Capital: Cómo convertir la innovación en un emprendimiento financiable y el ABC de la Propiedad Intelectual, orientado a brindar conocimientos sobre la importancia de proteger las ideas, creaciones y elementos que generan valor para los emprendimientos.

Asimismo, durante el desarrollo de las sesiones se realizarán pausas activas, orientadas a promover la participación, motivación y bienestar de los jóvenes, generando un espacio dinámico que favorezca su integración y participación durante el encuentro.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VoBo
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

b) **Espacio de Experiencia Emprendedora (Feria de Emprendedores):**

En paralelo, se habilitará un espacio destinado a la exhibición y/o venta de productos y servicios desarrollados por emprendedores de la comunidad universitaria y de la provincia de Sullana, promoviendo el intercambio de experiencias entre los participantes y jóvenes que vienen desarrollando iniciativas de negocio. Este espacio permitirá conocer experiencias reales de emprendimiento, así como generar oportunidades de interacción y aprendizaje en torno al desarrollo y fortalecimiento de iniciativas empresariales.

Asimismo, este espacio contará con la participación del Centro Cultural de la UNF, el cual estará a cargo de las exposiciones de arte, presentaciones de danza folclórica y muestras musicales. Esta intervención dinamizará la feria de emprendedores, ofreciendo un entorno de experiencia integral que fusiona el emprendimiento, la creatividad y la revaloración cultural. De igual manera, se brindará información sobre los programas, servicios y oportunidades que ofrecen las distintas áreas de la Universidad Nacional de Frontera y los aliados estratégicos participantes.

c) **Lanzamiento del Concurso Premio EUREKA UPN 2026:**

Como parte de las actividades orientadas al fortalecimiento del emprendimiento, se realizará el lanzamiento del Concurso Premio EUREKA UPN 2026, a cargo del Área de Sostenibilidad de la Universidad Privada del Norte – UPN, iniciativa orientada a reconocer, visibilizar e impulsar emprendimientos con potencial de crecimiento e impacto sostenible.

V. PROGRAMA DE APERTURA

El programa para la apertura del "II Encuentro Juvenil 2026 - Innova, Emprende y Formaliza" se llevará a cabo en las instalaciones de la UNF de acuerdo al siguiente detalle:

HORARIO	ACTIVIDAD	CARGO
08:30 a.m.	Registro de participantes.	UNF/DRTPE
09:00 am.	Protocolo de inicio de sesión del evento. Saludo de acuerdo al vocativo.	OCII-UNF
09:10 a.m.	Palabras de apertura e inauguración del evento.	UNF/DRTPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

09:30 a.m.	Charlas Magistrales y participación con las pausas activas.	UNF/DRTPE
11:30 a.m.	Exposición de arte, danza folclórica y música.	Centro Cultural UNF
12:30 p.m.	Sorteo de premios y/o entrega de merchandising.	UNF/DRTPE
01:00 p.m.	Coffe break.	UNF
08:30 a.m. – 02:00 p.m.	Exposición y/o venta de productos por los emprendedores invitados, en los exteriores del Hall del Rectorado y del Centro Cultural de la UNF.	Emprendedores invitados
02:30 p.m. – 04:00 p.m.	Lanzamiento del Concurso Premio Eureka.	Área de Sostenibilidad de la Universidad Privada del Norte.

Detalles Adicionales: Los emprendedores invitados realizaran su ingreso con anticipación para su instalación de sus stands.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **Día:** 23 de setiembre de 2026
- Modalidad: Presencial - Instalaciones de la UNF.

HORARIO	TEMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / PONENTE
09:30 a.m.-09:40 a.m.	Pausas activas para motivar a los jóvenes participantes.	Actividad breve orientada a promover el bienestar, la activación física y la participación de los asistentes, favoreciendo un ambiente dinámico durante el desarrollo del encuentro.	Centro Integrado Formalízate Ahora (CIFA) – DRTPE Piura.
09:40 a.m.-10:05 a.m.	Formalización del emprendimiento y Gestión Laboral.	Capacitación orientada a brindar conocimientos básicos sobre los pasos y beneficios de formalizar un emprendimiento, así como las principales obligaciones y buenas prácticas en la gestión laboral, promoviendo el cumplimiento de la normativa y una adecuada administración del personal.	Abog. Luisiana Sophia Villegas Villa - Centro Integrado Formalízate Ahora (CIFA) - DRTPE Piura.
10:05a.m. - 10:30 a.m.	Aspectos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo: Ley, Reglamento y Sistema de Gestión de SST (SGSST).	Sesión teórica y práctica sobre los aspectos fundamentales de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se abordará la Ley de SST (Ley N.º 29783), su Reglamento (D.S. N.º 005-2012-TR) y los elementos clave del Sistema de Gestión de SST (SGSST) para su correcta implementación en la empresa.	Ing. Dadier Alonso Sócola Sandoval - Centro Integrado Formalízate Ahora (CIFA) – DRTPE Piura.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

HORARIO	TEMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / PONENTE
10:30 a.m.-10:40 a.m.	Pausas activas para motivar a los jóvenes participantes.	Actividad breve orientada a promover el bienestar, la activación física y la participación de los asistentes, favoreciendo un ambiente dinámico durante el desarrollo del encuentro.	Centro Integrado Formalízate Ahora (CIFA) - DRTPE Piura.
10:40 a.m. - 11:05 a.m.	"De la Idea al Capital: Cómo convertir la innovación en un emprendimiento financiable". Charla de invitación para participar de la presentación del Concurso Premio Eureka – UPN.	Una charla orientada a estudiantes, egresados y emprendedores que buscan convertir sus ideas y proyectos en oportunidades reales de negocio. Se abordará cómo identificar una necesidad, desarrollar una solución innovadora, validar una propuesta de valor y preparar un proyecto con potencial para acceder a capital semilla, fondos concursables e inversión.	MBA. Jesús Andrés Cisneros Cochachin - Dirección de Incubadora de Empresas.
11:05 a.m. - 11:30 a.m.	Crea, Emprende y Protege: El ABC de la Propiedad Intelectual.	Aprende a blindar tu negocio paso a paso con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI). En esta sesión derribaremos el mito de que proteger tus ideas es complicado, demostrándote que, en realidad, es tu mejor escudo comercial.	Abog. María Alejandra Távara Dioses - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
11:30 a.m.-12:30 p.m.	Exposición de arte, danza folclórica y música.	Presentación artística y cultural a cargo de integrantes de la comunidad universitaria, orientada a promover la expresión cultural, integración y participación de los asistentes, complementando las actividades formativas desarrolladas durante el encuentro.	Centro Cultural - UNF.
12:30 p.m.-01:00 p.m.	Sorteo de premios y/o entrega de merchandising.	Actividad de cierre orientada a reconocer la participación de los asistentes y generar un espacio de integración, mediante el sorteo de premios y/o entrega de material institucional o promocional.	UNF / DRTPE Piura.
08:30 a.m. - 02:00 p.m.	Exposición y venta de productos de los emprendedores invitados.	Exhibición y venta de productos y servicios desarrollados por los emprendedores invitados, en los exteriores del Hall del Rectorado y del Centro Cultural de la UNF, promoviendo la interacción, difusión y fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	Emprendedores invitados.
02:30 p.m. – 04:00 p.m.	Presentación del Concurso Premio Eureka – UPN.	Actividad orientada a reconocer, visibilizar e impulsar emprendimientos con potencial de crecimiento e impacto sostenible, dando a conocer las oportunidades y beneficios que ofrece el Premio EUREKA UPN 2026.	Área de Sostenibilidad de la Universidad Privada del Norte.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VoBo
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

VII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

1. Recursos

a) **Humanos:**

- Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Integrantes y elenco del Centro Cultural (músicos, bailarines y expositores de arte).
- Ponentes.
- Aliados estratégicos externos.
- Servicio profesional contratado por la USGIL.
- Personal de Mantenimiento.

b) **Materiales:**

- Laptop
- Proyector
- Ecran
- Internet
- Sillas
- Mesas
- Parlantes
- Micrófonos

c) **Ambientes del campus universitario de la UNF:**

Aulas / salón de conferencias / Hall del centro cultural/ ambientes abiertos.

2. Presupuesto:

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total S/
1	Diseño y difusión de flyers informativos.	1	0.00	0.00
2	Ponencias	4	0.00	0.00
3	Cartulina hilo para elaboración de certificados.	100	0.00	0.00
Total				**0.00**

El desarrollo del evento se realizará en colaboración con ponentes internos y externos.

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

3. Certificación:

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, gestionará la certificación para ponentes, organizadores y aliados internos. Además, se gestionará la certificación respectiva al personal administrativo, voluntarios, integrantes del elenco musical del Centro Cultural y profesionales contratados para apoyo en el evento, a los cuales se les certificará en calidad de participantes.

4. Informe Final:

El informe final se presentará una semana posterior a la finalización del programa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VoBo
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral